

ADENDA POR REPROGRAMACIÓN PROGRAMA REACTIVA PERÚ

Conste por el presente documento de Adenda al “Contrato de Préstamo Empresarial y de Consumo” que celebran de una parte la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Tacna S.A. con R.U.C. N° 20130098488, a quien en adelante se le denominará LA CAJA, debidamente representada por el (la)(los) funcionario(a)(s) que se identifica(n) al final del presente documento, cuyos poderes corren inscritos en la Partida Electrónica N° 11000522 del Registro de Personas Jurídicas del Libro de Sociedades Mercantiles de la Zona Registral N° XIII Sede Tacna – Oficina Registral Tacna y de la otra parte EL (LA)(LOS) PRESTATARIO (A)(S) y EL (LA)(LOS) FIADOR (A)(ES), cuyos datos y generales de ley constan al final del presente documento, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: ANTECEDENTES

Mediante formulario contractual “Contrato de Préstamo Empresarial y de Consumo” celebrado entre las partes para el desembolso del crédito N° xxxxxxx en fecha xxxxxx (en adelante el CONTRATO), y al amparo del Decreto Legislativo N° 1455 que crea el “Programa Reactiva Perú”, así como sus normas reglamentarias y modificatorias, la CAJA otorgó a EL (LA)(LOS) PRESTATARIO (A)(S) un préstamo por el monto de S/ xxxx.xx, en los términos y condiciones indicados en su hoja resumen, que forma parte integrante del CONTRATO.

SEGUNDO: OBJETO

Por el presente documento, y conforme a lo establecido en el Decreto de Urgencia 026-2021, las partes convienen de mutuo acuerdo en modificar los plazos del período de gracia y/o repago del préstamo, en los siguientes términos:

- Período de Gracia:
 - Antes: xxxxxx Ahora: xxxxxx,
- Cuotas mensuales de amortización:
 - Antes: xxxxxx Ahora: xxxxxx,

El cliente acepta que la reprogramación está sujeta al cambio de la TEA, la misma que a partir de la fecha será de _____%.

Asimismo EL (LA)(LOS) PRESTATARIO (A)(S) y EL (LA)(LOS) FIADOR (A)(ES) acepta(n) que se generarán intereses compensatorios por el nuevo periodo de gracia adicional otorgado por la reprogramación del crédito, los mismos que se cobrarán durante dicho periodo.

De igual forma, los intereses compensatorios del periodo de gracia original, es decir del cronograma autorizado al momento del desembolso, que se puedan encontrar pendientes de pago a la fecha de la reprogramación, se cargarán en las cuotas del crédito, que se tengan establecidas de forma posterior al periodo de gracia adicional otorgado.

Estas modificaciones constarán en el nuevo cronograma que reemplazará al Cronograma de Pagos incluido en el CONTRATO, y que EL (LA)(LOS) PRESTATARIO (A)(S) y EL (LA)(LOS) FIADOR (A)(ES) acepta(n) desde ya.

Adicionalmente, EL (LA)(LOS) PRESTATARIO (A)(S) solicita(n) a la CAJA que el nuevo Cronograma de Pagos le sea remitido, luego de suscrita la presente adenda, a través de los siguientes medios, **deberá elegir y completarse (1) canal:**

() Mensaje de texto al teléfono celular: _____ ó

() Correo electrónico: _____@_____

Una vez remitida la versión digital de dicho Cronograma de Pagos reprogramado conforme se señala en el párrafo anterior y a través del medio elegido por **EL (LA)(LOS) PRESTATARIO (A)(S)**, se AUTORIZA que el mismo reemplace para todo efecto legal y de forma automática, al Cronograma de Pagos original obtenido al momento del desembolso del Crédito Reactiva Perú.

TERCERO: COMISIONES

EL (LA)(LOS) PRESTATARIO (A)(S) y **EL (LA)(LOS) FIADOR (A)(ES)** reconocen y aceptan que estas modificaciones estarán sujetas al pago de una comisión equivalente al 0.02% del monto reprogramado, incluido IGV, que se paga por única vez una vez concluido el nuevo período de gracia adicional, asimismo, **EL (LA)(LOS) PRESTATARIO (A)(S)** y **EL (LA)(LOS) FIADOR (A)(ES)** ratifican la Comisión de Garantía pactada al momento del desembolso, que corresponde al 0.5% sobre el capital coberturado inicialmente, el cual corresponde al saldo del crédito al inicio de la emisión del certificado (Certificados Garantizados) o emisión del Acto de Aporte (Certificados de Participación) para el primer año, y al inicio de cada aniversario a partir del segundo año por el factor de cobertura” la cual debe ser cancelada a COFIDE previo a la reprogramación. Ambas comisiones se encuentran incluidas en el nuevo cronograma de pagos.

Adicionalmente, **EL (LA)(LOS) PRESTATARIO (A)(S)** y **EL (LA)(LOS) FIADOR (A)(ES)** declaran conocer que debido a que la reprogramación materia de este instrumento se encuentra financiada por el Estado Peruano, y reportada a, distintos organismos reguladores, incluyendo el Banco Central de Reserva del Perú, una vez firmada la presente adenda la reprogramación no podrá ser dejada sin efecto ni se podrán retrotraer sus efectos, bajo ninguna circunstancia.

CUARTO: EL (LA) PRESTATARIO (A) declara expresamente lo siguiente:

4.1. No me encuentro inmerso en procesos de investigación de Lavado de Activos y/o delitos precedentes de Lavado de Activos y/o Financiamiento del Terrorismo.

4.2. SI _____ No _____ soy pariente de una Persona Expuesta Políticamente (PEP). De marcar “SI” indicar parentesco, nombres, apellidos y cargo del PEP:

4.3. En caso de marcar “SI”, indicar el parentesco así como los nombres y apellidos y cargo del PEP:

4.4. SI _____ No _____ soy Persona Jurídica en la que una Persona Expuesta Políticamente (PEP) tengan el 25% o más del capital social, aporte o participación. En caso de marcar “SI” indicar parentesco, nombres, apellidos y cargo del PEP:

Cualquier declaración falsa, fraude o simulación genera responsabilidad civil y penal así como las sanciones que hubiere lugar.

QUINTO: RATIFICACION DE LAS PARTES

Se deja establecido que con la firma del **EL (LA)(LOS) PRESTATARIO (A)(S)** y **EL (LA)(LOS) FIADOR (A)(ES)** en la presente adenda, estos ratifican la vigencia y veracidad de las declaraciones otorgadas con ocasión de la celebración del CONTRATO. Asimismo, y conforme las disposiciones legales vigentes, a la firma de esta adenda **EL (LA)(LOS) EL PRESTATARIO (A)(S)** entrega(n) firmada la Declaración Jurada incluida como Anexo de este documento.

En cumplimiento a la cláusula DECIMO CUARTA del CONTRATO, y tomando en cuenta que se trata de la misma obligación se mantiene la fianza otorgada.



EL (LA)(LOS) PRESTATARIO (A)(S) y EL (LA)(LOS) FIADOR (A)(ES) declaran, reconocen y aceptan la firma electrónica de los representantes de LA CAJA impresa en el presente documento para todos los fines de esta adenda y tendrán igual validez que la firma grafica a manuscrita, conforme lo establece el Art. 141 y 141-A del código civil.

Finalmente, las partes declaran que las demás cláusulas contenidas en el CONTRATO, permanecerán vigentes, con excepción de lo establecido en el presente documento. Asimismo, las partes declaran que la presente modificación no constituye, bajo ningún supuesto, una novación.

En la ciudad de....., a los.....días del mes de.....del año 202...

..... Firma de EL(LA) PRESTATARIO(A)	Nombre y Apellidos/Razón Social:..... DNI/RUC:..... Representante Legal:..... Dirección:.....
..... Firma de EL(LA) PRESTATARIO(A)	Nombre y Apellidos/Razón Social:..... DNI/RUC:..... Representante Legal:..... Dirección:.....
..... Firma de EL (LA) FIADOR (A)	Nombre y Apellidos/Razón Social:..... DNI/RUC:..... Representante Legal:..... Dirección:.....
..... Firma de EL (LA) FIADOR (A)	Nombre y Apellidos/Razón Social:..... DNI/RUC:..... Representante Legal:..... Dirección:.....

.....
CMAC TACNA S.A

.....
CMAC TACNA S.A

Razón social: Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Tacna S.A.
RUC: 20130098488
Dirección: Calle Francisco Lazo 297, Tacna
Poderes inscritos en la Partida N° 11000522 de SUNARP Tacna.



**DECLARACIÓN JURADA DE EMPRESA DEUDORA PARA PRÉSTAMOS
REPROGRAMADOS EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N° 026-2021**

Nosotros [Nombre de la EMPRESA DEUDORA] con Registro Único de Contribuyente/DNI N°, declaramos ante la CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE TACNA S.A. que cumplimos con haber recibido el monto de los PRÉSTAMOS en total en el marco de REACTIVA PERÚ exigidos por el artículo 21 del Reglamento Operativo del Programa REACTIVA PERÚ como requisitos de acceso para la REPROGRAMACIÓN DE LOS CRÉDITOS DE REACTIVA PERÚ en el marco del DECRETO DE URGENCIA N° 026-2021, siendo en nuestro caso equivalente a: S/.....

En la ciudad de....., a los.....días del mes de.....del año 202...

.....
Firma de EL(LA) PRESTATARIO(A)

Nombre y Apellidos/Razón Social:.....

DNI/RUC:.....

Representante Legal:.....